#### PLAN DE TRABAJO ANUAL

REGIDORA: JANNET GUTIERREZ GONZALEZ

H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC 2018-2021

## COMISIONES DEDILICIAS: IGUALDAD DE GÉNERO, NOMENCALTURA, CALLES, ANDADORES, PLAZAS Y JARDINES.

dum 62

Los regidores dentro de nuestras facultades y obligaciones, tenemos el proponer al ayuntamiento las medidas y tareas que se consideren convenientes para lograr mejoras en el municipio, atendiendo las comisiones a cargo e informando el desempeño de las mismas, vigilando las ramas o dependencias administrativas que están bajo nuestra responsabilidad, así como, promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento.

Como menciona el Articulo 27 en su párrafo primero, del capítulo V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones".

Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de Cabildo. Cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo.

Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa al ayuntamiento, además de aplicar o proponer reformas a los reglamentos.



## COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Trabajar de manera conjunta y en apoyo con todas las áreas del gobierno municipal para lograr una visión y una operación transversal que nos permita garantizar la incorporación de la perspectiva de género, donde se valore las implicaciones que tendrán para las mujeres y hombres, cualquier acción que se programe referente a legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, deportivas y culturales, entre otras.



## MISIÓN:

Como autoridad ser promotora de una cultura de la no violencia y discriminación a la mujer, promover e impulsar iniciativas respecto de políticas públicas que protejan a la mujer, que combatan la discriminación de la mujer, que fomenten la igualdad de género y que ayuden a adoptar normas culturales más pacíficas; propiciar condiciones sociales que fortalezcan el desarrollo de la mujer, contribuir con la erradicación de estereotipos negativos, luchar contra la desinformación que gira en torno al tema de violencia de género, supervisar que se brinde una atención integral y de calidad a todas las mujeres que la requieran, así como trabajar en conjunto y de manera interdependiente con las diversas instituciones y autoridades que también luchan por lograr la igualdad y equidad de género.

## VISIÓN:

Que el H. Ayuntamiento de Atoyac Jalisco, sea una institución caracterizada por la sensibilidad y conciencia en el tema, comprometido con el respeto a los DERECHOS humanos y de la MUJER, que ofrezca un servicio público que integre la perspectiva de género en todas y cada una de sus áreas operativas, logrando la prevención, detección,

neutralización y la posterior erradicación de la violencia contra las mujeres.

## PROPUESTAS ESPECIFÍCAS:

- 1.-Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento.
- 2.- Asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación.
- 3.- Compartir espacios sociales, culturales, de información y educativos brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos.
- 4.- Estudiar y analizar del reglamento vigente respecto del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 5.- Vigilar la integración de una perspectiva de género y de derechos humanos en todas las políticas públicas.
- 6.- Fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de la mujer a los beneficios de los programas municipales en condiciones de igualdad. Establecer coordinación con diferentes Institutos e instancias para desarrollar proyectos o programas en favor de las mujeres.

JANNET GUTTERREZ GONZALEZ

**PRESIDENTE** 

LUZ ELENA ESTRADA LUNA

**SECRETARIO** 

## COMISION EDILICIA DE NOMENCLATURA

## **OBJETIVO GENERAL**

Trabajar conjuntamente y en apoyo con todas las áreas del gobierno municipal para lograr una visión general en materia de nomenclatura, cualquier acción que se programe referente a legislación, políticas públicas, actividades.

#### MISION:

Proponer y dictaminar los estudios técnicos necesarios para estructurar, de acuerdo con los sistemas más modernos, la nomenclatura de todo el Municipio, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales suprimiendo duplicidad en el momento de proponer nuevos nombres. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre nomenclatura. Realizar estudios, análisis y proyectos, mismos que serán turnados al Ayuntamiento para que decida sobre la asignación, de nombres a calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos y parques.

#### VISION:

Ser un municipio con un crecimiento ordenado en base a planes y programas en materia de nomenclatura. Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

## PROPUESTAS ESPECIFÍCAS

- 1.-Proponer los estudios técnicos necesarios para estructurar, de acuerdo con los sistemas más modernos, la nomenclatura de todo el Municipio.
- 2.- Proponer al Ayuntamiento la uniformidad que se estime pertinente en cuanto a las características de la nomenclatura externa domiciliaria y comercial



- 3.- En general, presentar los planes y lineamientos que se estimen apropiados sobre la materia, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales suprimiendo duplicidad en el momento de proponer nuevos nombres.
- 4.-Realización de los estudios y análisis para la asignación o cambio de nombres a las calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos y parques, así como la erección de monumentos y colocación de placas conmemorativas.
- 5.- Acordar las medidas que fueren procedentes para corregir las incongruencias y errores de nomenclatura existentes en el municipio de Atoyac.
- 6.- Establecer conjuntamente con la Comisión, los requisitos a que deberán sujetarse las personas físicas y morales, al solicitar asignación o cambio de nombres a calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques, erección de monumentos y colocación de placas conmemorativas, dentro del Municipio de Atoyac.

JANNET GUTIERREZ GONZALEZ

**PRESIDENTE** 

# COMISION EDILICIA DE CALLES, ANDADORES, PLAZAS Y JARDINES OBJETIVO GENERAL

El estudio y promoción de programas y acciones tendientes a la conservación y restauración de las calles, andadores y en general de las vías públicas del Municipio, así mismo el estudio y promoción de programas y acciones tendientes a la conservación, restauración y expansión de parques, jardines y áreas verdes en el municipio. Procurando la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios.

#### MISION:

La prestación de servicios públicos es de gran importancia; además es una obligación de la autoridad municipal brindar a sus ciudadanos y a quienes nos visitan un entorno limpio y ordenado. Al igual debemos mostrar una imagen urbana agradable, como un valor agregado a nuestras bellezas naturales. En el municipio la prestación de los servicios públicos se ha ido rezagando con respecto a su dinámica de crecimiento. El volumen de basura que se genera, la disposición final de esta, el mantenimiento de calles y andadores es indispensable para toda la población.

#### VISION:

Que el H. Ayuntamiento de Atoyac junto con todas las áreas operativas demos solución a los problemas donde hay calles en mal estado, donde haya la necesidad de andadores gestionar para obtener lo requerido y seguir con el mantenimiento de nuestras áreas de entretenimiento y áreas verdes de todo el municipio.

## PROPUESTAS ESPECIFÍCAS

- 1.-Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana mediante el mantenimiento y la limpieza de calles y andadores de igual forma a la restauración de las mismas.
- 2.-Fomentar la cultura ecológica para concientizar a la población de la importancia de mantener limpia la ciudad.

- 3.-Fortaleceremos el área de reforestación en el municipio, proporcionando y rehabilitando las áreas verdes del municipio.
- 4.- En coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana y los Comités de Vecinos, realizaremos programas para la difusión y aplicación del reglamento de limpia, así como de sensibilización y concientización a la ciudadanía, para lograr un municipio limpio.
- 5.- Realizaremos el mantenimiento preventivo en las calles principales del municipio, implementando programas de adoquinado y empedrado en toda la cabecera municipal y todo el municipio.

6.-Daremos mantenimiento a los parques recreativos, con la finalidad de que estén en buenas condiciones, para que la población realice actividades recreativas y de esparcimiento.

JANNET GUTIERREZ GONZALEZ

**PRESIDENTE** 

FRANÇISCO RODRIGUEZ GUDIÑO

**SECRETARIO**